



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 – 00206 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Caja Social
Demandado	Amanda del Socorro Obando de García y otro
Tema	Pone en conocimiento respuesta de transunion y requiere a la parte demandante <a href="https://bit.ly/3bQUU46">https://bit.ly/3bQUU46</a>

Se ordena incorporar al expediente electrónico y se pone en conocimiento de la parte demandante nueva respuesta de Transunión, en al cual informa de los productos financieros de la codemandada INDUSTRIAS PLÁSTICAS OBANDO S.A.S.

Finalmente, se REQUIERE a la parte demandante para que realice la notificación a la parte demandada, teniendo en cuenta que se libró mandamiento de pago desde el 1 de octubre de 2020 y, de acuerdo a las respuestas dadas por transunion gestione las medidas cautelares que de allí se puedan solicitar.

### NOTIFÍQUESE

**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**  
Juez